

## AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA  
LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD  
P.S.004-SUP-RALLI-2013**

1. **OBJETO:** Cubrir **Temporalmente** por suplencia el siguiente cargo:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DEL CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Pediatría	P1MES	01	Hospital I Pacasmayo
	Medicina Interna		01	
	Oftalmología		01	Hospital V. Lazarte E.
Técnico de Servicio Asistencial	Farmacia	T4TSA	01	
Enfermero (a)	--	P2EN	01	CME Casa Grande
			01	
<b>TOTAL</b>			<b>06</b>	

2. **REQUISITOS:**

### 2.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) según modelo, que deberán descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (Nombrado, Contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios-CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo Electrónico.
- Disponibilidad Inmediata.

### 2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS :

#### **MEDICO ESPECIALISTA (P1MES)**

##### **FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión
- Presentar copia simple del Título de Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

##### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.  
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

#### **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación profesional afín a la especialidad médica, mínima de 40 horas, realizada desde el año 2010 a la fecha.

#### **ENFERMERO (A) (P2EN)**

##### **FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Enfermero (a), Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión y Constancia vigente de encontrarse Colegiado y habilitado.

##### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo, mínima de un (01) año posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS.  
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

##### **CAPACITACION**

- Acreditar\* un mínimo de 30 horas en actividades de actualización afines a la profesión, realizada a partir del año 2010 a la fecha.

#### **TECNICO DE SERVICIO ASISTENCIAL EN FARMACIA (T4TSA)**

##### **FORMACION**

- Presentar copia simple del Título Técnico de Servicio Asistencial en Farmacia a nombre de la Nación (3 años de estudios).

##### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar\* como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la especialidad técnica asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Técnico en Farmacia.  
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.  
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas

##### **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación o actividades de actualización afines a la especialidad técnica asistencial mínima de 20 realizadas a partir del año 2010 a la fecha.

(\*) **La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.**

### **3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR**

La inscripción de postulantes se realizará el 21 de Marzo de 2013, en el horario de 08:30 a 14:30 horas en la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital IV Víctor Lazarte Echeagaray, sito en Prolongación Unión No 1350-Trujillo.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 22 de Marzo de 2013 a las 09:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción. Las demás evaluaciones se llevarán a cabo a partir del 25 de Marzo, a partir de las 10:00 horas, lo que se hace de conocimiento para las previsiones del caso.

**NOTA:** Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria.  
La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

Trujillo, 14 de Marzo del 2013.